

La Secretaría de Educación del Estado Jalisco (SE) y la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros (DGFCyDPM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio (SFAM) de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, Capítulo I Artículo 12 a través de la Dirección de Formación Continua.

CONVOCA

A los docentes, técnico docente que laboran en los niveles de educación básica, de escuelas públicas que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el curso de **“Fundamentos del perfil profesional para la promoción horizontal de directivos en Educación Básica”**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Asesores Técnicos Pedagógicos, Subdirectores, Directores, Supervisores, Jefes de Sector de Educación Básica.

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de los docentes en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas diversas. El curso **“Fundamentos del perfil profesional para la promoción horizontal de directivos en Educación Básica tiene el propósito de fortalecer las competencias del perfil y actualizar sus conocimientos para la mejora de la práctica educativa.**

Es de carácter gratuito, y se desarrolla en la modalidad Autogestivo.

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. El personal interesado deberá registrarse en la siguiente liga:

<http://bit.ly/3dx75pn>

2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en Educación Básica.
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).

IV. FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta las 17:00 horas del 18 de abril del año en curso.
2. El inicio del curso será a partir del 26 de abril del actual.
3. El cierre del curso será el 15 de junio del presente.

4. Al concluir el curso, deberá de contestar la encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito para emitir la Constancia Estatal.

V. MESA DE AYUDA.

1. En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del curso favor de ingresar a la siguiente liga profesionalización.docente@formacion.se.jalisco.gob., de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. El curso se desarrollará en modalidad Autogestivo, con acciones de seguimiento con el personal de la Dirección de Formación Continua.
2. El trabajo se desarrollará en línea a través de una plataforma, la cual brindará las opciones para el seguimiento.
3. Es causa de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del curso, el haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma institución
5. En caso de que no se concluya el curso no obtendrán la Constancia.
6. Quejas y denuncias. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 5 0 7 0 4 . 5 0 7 0 9 y 5 0 7 1 2 . Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

7. Equidad y no discriminación La inscripción de personas destinatarias de las Convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a dar la atención a todo el que se registre, y se obliga a no discriminar particularmente cuidando la equidad de género de los proponentes, por ningún motivo o condición social o física.

8. Causales de no inscripción:

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los datos presentados en el registro.

9. Aviso de privacidad. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link.

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad-corto/>.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco 16 de marzo de 2021

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco

"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en ella."